

POLITICA DE CALIDAD, AMBIENTE, SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

EMPRIMAR S.A. empresa de transporte se exige a brindar un servicio de confianza y demostrar la capacidad de planificación, desarrollo y provisión para el compromiso con los requisitos legales en materia de Ambiente, Salud y Seguridad Ocupacional, con las normas internas de nuestros clientes y también normas voluntarias que se adherían.

Además, se compromete con:

1. Los compromisos y requisitos del Programa de Cuidado Responsable de la CIQyP, y un sistema de gestión alineado a la norma ISO 9001/2015.
2. A incentivar la cultura de manejo responsable respetando los límites de velocidad y cumpliendo con los requerimientos legales en materia de conducción.
3. A controlar los vencimientos de la documentación necesaria para el transporte de cargas generales y peligrosas. Si dicha documentación no se renovase nos veremos obligados a suspender sus tareas hasta que no se regularice la situación.
4. A la prohibición de la ingesta de alcohol, drogas o medicamentos no recetados en los horarios laborales.
5. A evitar lo máximo posible la circulación nocturna (de 22 a 6 horas) planeando con antelación los servicios en los casos de transporte de sustancias peligrosas.
6. A la prohibición de transportar acompañantes no autorizados y el uso de celular mientras se conduce.
7. A incentivar la cultura en materia de Salud y Seguridad Ocupacional en las plantas propias y de los clientes.
8. A la prevención de la contaminación ambiental en nuestras actividades de Servicios de Transporte y a capacitarse en materia de cuidado y contingencias ambientales y cumplimiento de las normas legales ambientales vigentes.
9. A someterse a auditorias de control internas y externas para la mejora continua de nuestros procesos.
10. A la protección y vigilancia de nuestro patrimonio y de nuestros clientes mientras se encuentren bajo nuestra tutela.
11. A la mejora continua de nuestro Sistema de Gestión de Seguridad, Medio Ambiente y Calidad
12. Al establecimiento de metas y objetivos ambientales y de calidad, como así también proporcionar un marco adecuado para la revisión de los mismos.
13. A que la presente Política sea: comunicada y entendida dentro de la organización, y revisada para su continua adecuación.

---------------------------------------------------

Presidente, Mayo del 2023

REVISIÓN 09